ORDENANZA Nº 352.

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondiente al Año 1975 en las Partidas que a continuación se detalla, ampliándose conforme se establece:

TITULO II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.....$186000,00
CAPITULO I – EROGACIONES CORRIENTES $116000,00
INCISO I – GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....$116000,00
Pda. 40 – Utiles de escritorio, impresos y papelería.....$ 80000,00
Pda. 42 – Limpieza, Menaje, Bazar.....$ 4000,00
Pda. 43 – Movilidad y Viáticos.....$ 15000,00
Pda. 45 – Difusión.....$ 2000,00
Pda. 51 – Drogas, Productos químicos y farmacéuticos.....$ 15000,00
CAPITULO II – EROGACIONES DE CAPITAL.....$ 70000,00
INCISO I – INVERSIONES REALES..... .....$ 70000,00
Pda. 80 –02 – Const. y reconst. de caminos, calles y alcantar.....$ 30000,00
Pda. 81 –06 – Ampliación Cementerio .....$ 40000,00

Art. 2º) Modifícase el Art. 1º de Ordenanza Nº 311, el que quedará fijado en la suma de Pesos VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO c/74/100 – ($ 20550688,74).

Art. 3º) Modifícase el Art. 3º de la Ordenanza Nº 311, el quedará fijado en la suma de Pesos SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEITIDOS c/54/100 ($ 6716722,54).

Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Hágase Saber, Dése al D.M.M. y Archívese.